

San Jose, 20 de enero de 2025

00483-SUTEL-DGC-2025

Señor

Omar Miranda Murillo

Cooperativa de Electrificación Rural de San Carlos R.L.

Correo electrónico: eherrera@coopelesca.co.cr

**DEFINICIÓN DE LA FECHA DE LA FASE 2 DE LA SUBASTA Y CREDENCIALES DE
ACCESO PARA COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DE SAN CARLOS R.L.
(COPELESCA)**

LICITACIÓN MAYOR POR ETAPAS N°2024LY-000001-SUTEL

Estimado señor:

Una vez llevadas a cabo las sesiones de entrenamiento virtual a todos los oferentes declarados elegibles, de conformidad con lo establecido en la cláusula 40 del pliego de condiciones, en este acto se le convoca de manera formal para la participación en la fase 2 de la subasta, la cual se llevará a cabo de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones, en la siguiente fecha:

Tabla 1. Fecha, hora y sitio Web de la Fase 2 de la Subasta del procedimiento de licitación 2024LY-000001-SUTEL

Fecha	Hora de inicio	Sitio Web
24 de enero	9:00 am	https://subastasutel.com

Al respecto, debe tomarse en consideración lo siguiente:

- Se recomienda ingresar al sitio Web con las respectivas credenciales al menos treinta (30) minutos antes de la hora de inicio programada, y remitir a través de la plataforma (software de presentación de ofertas) un mensaje al administrador del sistema indicando su acceso.
- En caso de presentarse alguna eventualidad en la plataforma, la comisión de licitación atenderá cualquier consulta a través del correo electrónico subastaespectro@sutel.go.cr.
- La única ronda para presentación de posturas durará quince (15) minutos.
- La fase de cálculo de los resultados de la subasta y su respectiva publicación para visualización por los oferentes declarados elegibles durará quince (15) minutos en total.
- Cada uno de los usuarios del software reportados recibirán su respectiva credencial, siendo dos de ellos observadores y uno postor, como se detalla a continuación:

Tabla 1. Roles de los usuarios del sistema por parte de Coopelesca

Correo electrónico	Rol
eherrera@coopelesca.co.cr	Postor
idonzon@coopelesca.co.cr	Observador
rbolanos@Coopelesca.co.cr	Observador

San Jose, 20 de enero de 2025

00483-SUTEL-DGC-2025

El postor y los observadores podrán visualizar los reportes de resultados del oferente, una vez finalizada la subasta. El postor será el único habilitado para presentar posturas en el sistema.

Cada usuario es responsable de no revelar las credenciales remitidas. La primera vez que el usuario ingrese con las credenciales remitidas por la Sutel, el sistema solicitará de manera automática el cambio de contraseña.

Asimismo, con el fin de garantizar la seguridad en el acceso a las cuentas creadas, se recomienda a cada usuario, una vez ingresado al sistema, habilitar en la sección de perfil del usuario, el doble factor de autenticación¹ para garantizar la seguridad en cuanto al acceso y las credenciales. En este sentido, cada usuario es responsable, por parte del oferente, sobre las acciones que se realicen en el sistema con dichas credenciales.

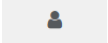

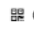
Concluida la fase 2 de la subasta, de acuerdo con la cláusula 68 del pliego de condiciones, se seguirá el siguiente procedimiento

“68.1 (...) una vez que se valide la condición de cierre según la cláusula 66 del Pliego de Condiciones, se levantará un acta, en la que se dejará constancia de los resultados del proceso, las Posturas Ganadoras por cantón (monto del Precio Base y la Cantidad de Unidades de Infraestructura de Acceso por Desplegar), Bloques sin asignar en caso de que existan y de las observaciones que los Oferentes o funcionarios de la SUTEL soliciten que se hagan constar en la referida acta.

68.2. Dicha acta deberá ser firmada digitalmente por los funcionarios de la SUTEL y por al menos uno los Usuarios del Software Autorizados de cada uno de los Oferentes Declarados Elegibles, que participen en el proceso de subasta.

68.3. El acta será remitida a los Oferentes Declarados Elegibles los cuales contarán con un plazo de dos (2) Días Hábiles para brindar observaciones. Posteriormente, la SUTEL remitirá el Acta final de la Fase 1 para las firmas respectivas, para lo cual cada Oferente Declarado Elegible contará con un plazo máximo de un (1) Día Hábil.”

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley General de Telecomunicaciones, en concordancia con lo dispuesto en las cláusulas 1.1.2.1, 2.1.17, 2.1.39, 2.1.67, 36.2, 56, 69, 71 y 72 del Pliego de Condiciones del presente procedimiento concursal, siendo que la facultad de adjudicación del espectro subastado corresponde al Poder Ejecutivo, se les solicita a los participantes abstenerse de divulgar los resultados preliminares de las fases de la subasta. En relación con lo anterior, deberán considerar los oferentes que el acto de recomendación que emita la Sutel, constituye un acto de trámite que requiere ser conocido por el Poder Ejecutivo para que

¹ Acceder a la sección de perfil de usuario  de la plataforma y en el apartado  Autenticación de 2 pasos elegir la opción  Google or Microsoft Authenticator, la cual permitirá la autenticación en dos vías a través de las aplicaciones móviles “Google Authenticator” o “Microsoft Authenticator”, disponibles en: <https://apps.apple.com/us/app/google-authenticator/id388497605>, <https://play.google.com/store/apps/details?id=com.google.android.apps.authenticator2&hl=en&pli=1>, <https://play.google.com/store/apps/details?id=com.azure.authenticator&hl=en> y <https://apps.apple.com/us/app/microsoft-authenticator/id983156458>.

San Jose, 20 de enero de 2025

00483-SUTEL-DGC-2025

este resuelva de acuerdo con sus competencias según lo establece el numeral 39 inciso d) de la Ley N°8660 en relación con el artículo 16 de la Ley N°8642.

En virtud de lo anterior quedan debidamente convocados para la participación en la subasta en la fecha señalada (24 de enero de 2025 a las 9:00 am) en la forma y términos indicados en el pliego de condiciones.

Atentamente,
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

Glenn Fallas Fallas
Director General de Calidad

Esteban González Guillén
Jefe de la Unidad de Espectro

Kevin Godínez Chaves
Especialista en Telecomunicaciones

Deryhan Muñoz Barquero
Directora General de Competencia

Juan Gabriel García Rodríguez
Jefe, Dirección General de Mercados

Juan Carlos Solórzano González
Especialista en Asesoría Jurídica

María Marta Allen Chaves
Jefa, Unidad Jurídica

Roberto Gamboa Madrigal
Especialista en Asesoría Jurídica

EXPEDIENTE: FOR -SUTEL-DGO-PRO-LY-000001-00987-2024
C. idonzon@coopelesca.co.cr, rbolanos@Coopelesca.co.cr